

Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión
Sección de Investigaciones Contables

Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Via Mail)

Nº 62 – año 31

LA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA OBRA DE JUAN CARLOS VIEGAS

Autor
WALTER RENE CHIQUIAR

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Dr. Walter René Chiquiar (wchiquiar@yahoo.com.ar)

- Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Económicas – Contabilidad.
- Magíster en Contabilidad Internacional (U.B.A.).
- Contador Público (U.B.A.).
- Lic. en Administración (U.B.A.).
- Especialista en Comercialización (U.B.A.).
- Docente Autorizado de la Universidad de Buenos Aires (F.C.E. – U.B.A.).
- Profesor Asociado Departamento de Contabilidad (F.C.E. – U.B.A.).

<https://orcid.org/0000-0002-9095-2659>

Publicación:

- Presentado el 14/10/2025
- Aprobado el 25/11/2025
- Publicado en Diciembre del 2025

DOI: [10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.62\(31\)/3484](https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.62(31)/3484)

LA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA OBRA DE JUAN CARLOS VIEGAS

THE GOING CONCERN IN THE WORK OF JUAN CARLOS VIEGAS

SUMARIO

Palabras clave

Key words

Resumen

Abstract

- 0. Introducción
- 1. Antecedentes normativos
- 2. La empresa en marcha en el ámbito judicial
 - 2.1 Cuadro: empresa con dificultades al presentar sus EECC
- 3. Negocio en Marcha
- 4. Normativa vigente actual (F.A.C.P.C.E. – I.A.S.B.)
- 5. Reflexiones finales
- 6. Bibliografía

Palabras clave:

Contabilidad, empresa en funcionamiento, NIIF, teoría contable

Keywords:

Accounting, going concern, IFRS, accounting theory

Resumen

El texto analiza el enfoque y la evolución del concepto de empresa en marcha en la obra de Viegas.

Destaca la necesidad de evaluar la continuidad operativa considerando información prospectiva, elemento central para la sustentabilidad y la adecuada preparación de estados financieros.

Se revisan antecedentes doctrinarios y normativos (IAS 1, Marco Conceptual, NIA 500, RT 59), señalando la obligación de revelar incertidumbres, juicios significativos y supuestos futuros.

Se subraya la importancia de la información prospectiva en contextos de crisis, tanto en la práctica contable como en ámbitos judiciales, para evaluar la viabilidad económica.

Abstract

The text examines the approach and evolution of the going concern concept in Viegas's work.

It highlights the need to assess operational continuity using forward-looking information, which is essential for sustainability and the proper preparation of financial statements.

Doctrinal and regulatory precedents (IAS 1, Conceptual Framework, ISA 500, RT 59) are reviewed, emphasizing the

obligation to disclose uncertainties, significant judgments, and future assumptions.

The text underscores the importance of forward-looking information in crisis contexts, both in accounting practice and in judicial settings, to evaluate economic viability.

0. Introducción

La pandemia del COVID 19 (y el cambio climático) impactó entre otras disciplinas a la contabilidad. En particular quiero referirme a los cambios cualitativos que se produjeron en el postulado o hipótesis fundamental de empresa en funcionamiento desde un enfoque del modelo internacional. Teniendo en mente esta cuestión revise como había sido el tratamiento otorgado al tema en la obra de Juan Carlos Viegas en trabajos de investigación de los años 2000, 2009 y 2016, cuando no se avizoraba el COVID-19 al menos.

A partir de la lectura de la tesis doctoral de Juan Carlos Viegas (2016), me interesó su visión sobre la obligación del emisor de estados financieros de buscar e identificar los hechos o sucesos que debería enfrentar la entidad en el futuro. Así las cosas, en el apartado VI.3.5. “Negocio en marcha” de su tesis doctoral observamos que se ocupa de la presentación voluntaria por parte de un ente, de los estados financieros y rendición de cuentas sobre la sustentabilidad del proyecto económico que se desarrolla en un estado financiero prospectivo. Todo ello enmarcado en la elaboración de un modelo de información contable, cuantitativa, cualitativa y confiable para los grupos de interés que están o puedan estar involucrados con las actividades económicas que llevan a cabo las empresas en un país o región.

En la búsqueda de otros documentos en los que hubiera tratado el tema, surge un trabajo presentado en 2000, en el XIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en Bariloche,

Argentina, en coautoría con Luis Norberto Rial, e Ignacio Fabián Gajst, y un segundo artículo en coautoría con Jorge O. Pérez en el año 2009.

En su trabajo doctoral, y a modo de introducción, explica¹ que el balance social y los estados financieros prospectivos se elaboran a partir de hipótesis y supuestos estimativos, que constituyen un elemento esencial para sustentar que la entidad, al emitir sus estados financieros, mantiene su condición de empresa en funcionamiento y presenta perspectivas de sustentabilidad. Siguiendo con el criterio planteado, afirma que los estados financieros se preparan bajo el principio de empresa en marcha, que presume la continuidad operativa de la entidad en el futuro previsible. En consecuencia, se asume que la organización no posee intención ni necesidad de liquidar sus activos o de reducir significativamente la magnitud de sus operaciones. Luego, sostiene que en el caso de que existiera tal intención o necesidad, los estados financieros deberían prepararse sobre una base alternativa, cuya naturaleza debería ser debidamente revelada. Acá se observa la influencia del modelo internacional del I.A.S.B. (International Accounting Standard Board) en su pensamiento, pues deja constancia de lo establecido, citando al pie, el Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (I.A.S.B., 2001).

Fowler Newton (2008, p. 381), señala que negocio en marcha (*“going concern”*) es un negocio cuya liquidación o cese de actividad: a) no está en los planes de la administración de la entidad; y b) no será obligado por otras circunstancias. Luego agrega como sinónimos, “continuidad de las operaciones”, “gestión continuada”, “empresa en funcionamiento”: (en España); y “empresa en marcha”. Advierte sobre alguna situación que se diferencia, en la que una

¹ Apartado 1.6. Hipótesis de negocio. Tesis Doctoral. P. 15 –16.

empresa, como ente jurídico, puede tener varios negocios, y algún negocio podría dejar de estar en marcha, pero la empresa continúe.

Viegas, deja sentado que la preparación de los estados financieros recae en la responsabilidad del ente emisor, quien tiene la obligación de informar de manera adecuada cualquier circunstancia que pueda generar dudas o riesgos significativos respecto de la continuidad total o parcial de las actividades futuras de la entidad, mencionando algunos ejemplos como ser:

- Existe intención de liquidar la empresa.
- Existe intención de cesar en sus actividades.
- No existe posibilidad de continuar con el negocio.
- Se producen cambios en la base de contabilización y no un mero ajuste en los criterios originales.

Otro elemento que confirma su línea de pensamiento y adhesión al modelo internacional se observa al afirmar que cuando una entidad esté obligada por disposiciones normativas o elija de manera voluntaria elaborar un balance de responsabilidad social empresarial, debería identificar y seleccionar de forma apropiada las variables que guarden coherencia con su misión y visión institucional. Esta tarea debería efectuarse conforme a los marcos y estándares internacionales vigentes, que permiten cuantificar los efectos financieros y asegurar una mayor credibilidad, consistencia y utilidad de la información divulgada.

1. Antecedentes normativos

En Viegas, Rial y Gajst (2000) los autores afirman que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC N° 1, revisada en 1977, referida a la presentación de estados financieros) consolidan el reconocimiento del principio de empresa en marcha como un

postulado contable esencial, al establecer su relevancia en la evaluación de la continuidad operativa del ente y de sus distintos segmentos.

Recuperan la definición de ‘empresa en marcha’ de los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados (Avellaneda 1969) como **“... todo organismo cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura”**. Afirmando que la conceptualización era similar a la del IASC (International Accounting Standard Committee – 1973-2001) cuando desarrolló el Marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros.

Señalan que, en contraste, los proyectos (en estudio en el año 2000) de Normas Contables Profesionales (NCP) en Argentina, tendían a adoptar un enfoque orientado hacia una “aproximación a la realidad”, sustentado en indicadores de carácter menos precisos.

Si bien dichos proyectos incorporaban los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad en cuanto a la necesidad de analizar la continuidad del ente y de sus segmentos, diferían en su tratamiento jerárquico del principio de empresa en marcha. En efecto, las NCP no lo consideraban un principio fundamental, sino uno de aplicación secundaria, utilizado posteriormente a la determinación de los criterios de valuación y a la comparación con los valores límites establecidos.

En la edición de 1994, de su Diccionario de Contabilidad y Auditoría, Fowler Newton señalaba que una empresa en marcha es un ente con plena vigencia temporal, característica que importa para la determinación de los valores recuperables de sus activos. Luego agregaba que la situación de empresa en marcha tiene su correspondencia directa con las mediciones de los activos y los pasivos, los que contemplarán, en un contexto de normal desenvolvimiento, el recupero razonable de los primeros, así como la cancelación a sus vencimientos de los segundos.

Viegas, Rial y Gajst (2000) consideran al postulado de empresa en marcha, un requisito esencial para poder revelar la situación económica y financiera de un ente, determinando la insuficiencia de un reconocimiento tácito. Dado que el ente debería presentar señales claras para que los usuarios también pudieran reconocer que la empresa tiene proyección futura y así estar en condiciones de estimar el nivel de riesgo de su inversión. Pues, la medición del riesgo se encuentra íntimamente relacionada con el principio de empresa en marcha.

Destacan dos encuentros profesionales ponderando la importancia de sus pronunciamientos de los años 1998 y 1999, por constituir lo que dan en llamar verdaderos avances destinados a enfrentar los desafíos de un mundo más complejo. Así citan:

- a) XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Santiago de Chile, Agosto de 1998; y
- b) XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad. San Juan de Puerto Rico, Agosto de 1999.

Creemos interesante destacar la aseveración que hacen los autores al indicar que en lo que respecta a la comprensión de las perspectivas futuras de la empresa, resulta obvio señalar que es necesario contar con información prospectiva.

A esta última afirmación plantean los argumentos de una vasta doctrina contraria a la presentación de dicha información, los que se pueden sintetizar en:

- a) Incluyen elementos subjetivos; y
- b) Se ejecutan siempre en un marco de incertidumbre sobre el comportamiento de las variables relevantes, que puede ser imaginado, pero no controlado por el emisor.

A tales afirmaciones los autores contraargumentan señalando que:

- a) La información histórica contiene un alto grado de estimaciones y premisas.
- b) Desde la visión de un usuario externo, siempre es importante contar con la información que ha servido de base para las estimaciones.
- c) Las decisiones que se tienen que tomar en un contexto caracterizado por el constante cambio, se basan en expectativas (futuras).
- d) En la actualidad (2000), casi toda la información disponible para la toma de decisiones económicas surge de los estados contables históricos, los que no constituyen una guía completamente válida porque:
 - El contexto es cambiante;
 - La empresa constituye un sistema orientado hacia el mercado;
 - Es más probable que el comportamiento futuro de la empresa no repita el pasado, debido a la necesidad de adaptación al medio;
 - El valor predictivo de la información de los estados contables históricos es, por lo menos, cuestionable;
 - El usuario asume no sólo el riesgo de la incertidumbre del futuro sino también el de no conocer las características propias del negocio y de cómo actuaría la gerencia;
 - La gerencia es quien mejor conoce el negocio y entonces es la indicada para brindar información sobre el futuro;
 - La información prospectiva debería estar acompañada por una clara descripción de los escenarios posibles esperados;

- La información proyectada es necesaria para evaluar las perspectivas futuras (empresa en marcha) y el valor empresa.

A modo de conclusión adelantaban:

“La información contable actualmente utilizada (2000) debería ser complementada a efectos de mejorar y ampliar la comprensión de la situación patrimonial y económica y financiera de la empresa en cuanto al pasado, presente y futuro.”, y

“Los estados mencionados deberían respetar un modelo contable, definir sus objetivos y los requisitos y cualidades de la información que contengan.”

2. La empresa en marcha en el ámbito judicial

Creemos importante el aporte de los autores cuando afirman que la necesidad de evidenciar la condición de empresa en marcha trasciende el ámbito contable y alcanza también al ámbito judicial.

Numerosas organizaciones se han visto compelidas a afrontar sus crisis a través de procesos judiciales. Durante la última década (refiriéndose al año 2000), se ha registrado un incremento del 623% en la cantidad de causas iniciadas. De 20.621 expedientes ingresados en 1990 se pasó a 148.286 casos (cifra provisional) en 1999.

Los autores comentan que resulta pertinente destacar que, en muchos de los procedimientos concursales, las entidades involucradas ya no cumplían con el principio de empresa en marcha al momento de la emisión de sus estados contables. En este contexto, la información financiera prospectiva adquiere especial relevancia, al constituirse en una herramienta analítica que permite estructurar y presentar de manera sistemática los datos necesarios

para evaluar la viabilidad del proyecto en explotación o, en su defecto, su inviabilidad económica.

Consideramos importante reproducir la información que, en el trabajo de Viegas, Rial y Gajst (2000) aportaron respecto a entidades con dificultades al momento de emitir sus estados contables, en el cuadro siguiente. Los autores explican que obtuvieron información adicional originada en tareas de calificación de empresas a los efectos crediticios.

2.1. Cuadro: Empresas con dificultades al presentar sus EECC

AÑO	CASOS	C1	%	C2	%
1997	861	76	9%	18	24%
1998	1236	282	23%	94	33%
1999	1308	483	37%	155	32%

Fuente: Reproducción de cuadro Viegas, Rial y Gajst (2000)

Aclaraciones:

“**C1**: empresas analizadas y cuya viabilidad era cuestionable a la fecha de la emisión de los estados contables analizados.

%; respecto del total de casos analizados.

C2: empresas analizadas que se encontraban en crisis terminal a la fecha de la emisión de los estados contables analizados (algunas de ellas con Patrimonio Neto Negativo, sin compromiso de nuevos aportes por parte de los propietarios y con dictamen profesional favorable y sin salvedades – el número de estos casos no es significativo). Son parte de las incluidas en C1.

%; respecto de las empresas cuya viabilidad era cuestionable (C1).”

A partir de estas cifras sostienen que la profesión contable debiera realizar un esfuerzo para poder prevenir y predecir este tipo de situaciones. Además, consideran que la información financiera prospectiva constituiría un instrumento útil porque permitiría visualizar en forma organizada los datos que demuestran la factibilidad o no del proyecto en explotación.

3. Negocio en Marcha

Viegas afirma² que el modelo contable aplicado para la elaboración de los estados financieros no puede restringirse únicamente al análisis de evidencias provenientes del pasado. El principio de empresa en marcha impone al emisor la obligación de identificar y evaluar los hechos y circunstancias que la entidad deberá afrontar en el futuro.

En este sentido, indica que, al momento de preparar los estados financieros, la gerencia deberá efectuar una evaluación razonada acerca de la capacidad de la empresa para continuar operando como una entidad en funcionamiento. Pues, la preparación de los estados financieros debe basarse en la presunción de continuidad operativa, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidar la empresa, interrumpir sus actividades o considere que no existe una alternativa realista que garantice su permanencia. En los casos en que los estados financieros no se elaboren sobre la base del principio de empresa en marcha, esta circunstancia debería ser revelada de manera explícita, junto con las hipótesis alternativas utilizadas y las razones que justifican la imposibilidad de considerar a la entidad como un negocio en marcha.

Al respecto traemos a colación la opinión de Fowler Newton (2010, pp.41-42) cuando conceptualiza la base contable como el método general para el reconocimiento contable de los efectos

² Apartado VI.3.5. Negocio en marcha. Tesis Doctoral. pp. 179-180.

patrimoniales de las transacciones y de otros hechos. La doctrina ha identificado la base de liquidación, en la cual los activos se miden por sus valores netos de realización y los pasivos por sus costos de cancelación.

Mario Biondi (2006, pp. 35-38) explica que la empresa, como toda entidad viva, cumple con una ley natural, describiendo al menos tres momentos que están perfectamente definidos entre sí. (nacimiento, desarrollo y finalización). En el caso que la entidad haya perdido su proyección de futuro, lógicamente, entra en la etapa de liquidación. En esta etapa, es necesario conocer la cuantía de los recursos que posee la empresa (activos) para afrontar los compromisos emergentes de la liquidación (pasivos). Técnicamente lo adecuado es actualizar todos los valores con el objeto de establecer la real situación de la empresa, pues aplicar criterios de valuación consistentes, atendiendo a la proyección de la empresa en el tiempo, no resultan correctos. Se debe entonces, determinar el posible valor de realización de todos los bienes, o sea, su valor actualizado según las condiciones en que se encuentren. Hace constar que, en el momento de finalización de una entidad, interesa conocer si la totalidad de los activos de la empresa son suficientes para hacer frente a sus obligaciones, para lo cual se valuarán los bienes componentes del patrimonio, en función de criterios basados en valores de realización que mostrarán la situación real “de venta” de la empresa.

Viegas y Pérez (2009, pp. 105-107) afirman desde la perspectiva del modelo internacional, que interpretar los cambios y las crisis que se manifiestan en el contexto global con el propósito de alcanzar una representación más precisa de los hechos y acontecimientos que deben ser revelados se ha transformado en un objeto central de estudio e investigación en diversos ámbitos académicos, organismos de control responsables de la regulación y entidades técnicas profesionales. Este interés responde a la necesidad de restituir el

papel que los estados financieros deben desempeñar tanto para los emisores como para los usuarios de la información contable.

Así pues, citan la Norma internacional de contabilidad 1 (I.A.S.B.) conforme el texto vigente en oportunidad de la realización de dicho trabajo:

“Negocio en marcha

- *Al preparar los estados financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento. Los estados financieros deben prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha, a menos que la gerencia, o bien pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuación salvo que proceda de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se preparen sobre la base del negocio en marcha, tal hecho debe ser objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.*
- *Al valorar si la base del negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tomará en cuenta toda la información que esté disponible para el futuro previsible, que debe cubrir al menos un periodo de doce meses a partir de la fecha de cierre del balance. El grado de importancia o consideración por parte de la gerencia habrá de ser variable según los casos. Cuando la empresa tenga un historial de operación rentable, así como facilidades de acceso al crédito financiero, la conclusión de*

que utilizar la base del negocio en marcha es lo apropiado, puede alcanzarse sin realizar un análisis detallado. En otros casos, la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta apropiada, habría de ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad corriente y futura, las expectativas de reembolso de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

Esto último les permitía sostener la exigencia de buscar evidencias que permitieran demostrar que el emisor de los estados financieros con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio mantenía las condiciones de seguir funcionando, con el mismo nivel de actividad o por encima del que habría tenido hasta la fecha de cierre de ejercicio y durante un período que como mínimo abarcara los doce meses siguientes.

Volviendo a la visión de Viegas, en su tesis doctoral, sustenta que para determinar la pertinencia de aplicar la base de empresa en marcha, la gerencia debe considerar toda la información disponible sobre el futuro previsible, comprendiendo, como mínimo, un periodo de doce meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El nivel de análisis requerido dependerá de las condiciones particulares de cada caso. Así, cuando la entidad presenta un historial de operaciones rentables y cuenta con acceso fluido a fuentes de financiamiento, la conclusión de que resulta adecuado utilizar la base de empresa en marcha puede alcanzarse sin necesidad de realizar un examen exhaustivo. En situaciones distintas, la gerencia debería ponderar un conjunto más amplio de factores, tales como la rentabilidad existente y la proyectada, la capacidad de cumplimiento de las obligaciones financieras y las fuentes potenciales de reemplazo o ampliación del financiamiento existente, antes de confirmar la razonabilidad del supuesto de continuidad operativa.

Consideramos interesante su planteo con relación a que, si se acepta considerar a la empresa en marcha como un proyecto, se puede aplicar la clasificación tradicional que determina tres tipos de riesgos:

“a) Individual. Riesgo que tendría un activo si fuera el único que poseyera una empresa. Se mide a través de la variabilidad de los rendimientos esperados de dicho activo.

b) Corporativo (interno de la empresa). No considera los efectos de la diversificación de los accionistas. Se mide a través de los efectos de un proyecto sobre la variabilidad en las utilidades de la empresa.

c) Beta (de mercado). Es el riesgo evaluado desde el punto de vista de un inversionista del capital contable que mantenga una cartera ampliamente diversificada (parte del riesgo que no puede ser eliminada por diversificación).” (Viegas, 2016, pp. 179-180).

Con relación al análisis del riesgo individual, resulta interesante el aporte del autor al señalar que, en la generalidad de los casos, el punto de partida implicaría la determinación de la incertidumbre inherente a los flujos de fondos. Las posibilidades de llevar a cabo el análisis van desde los juicios informales hasta los análisis económicos y estadísticos de gran complejidad. Así las cosas, sostiene que la naturaleza de las distribuciones individuales del flujo de fondos y sus correlaciones entre sí determinarían la naturaleza de la distribución de las utilidades del ejercicio y de otros elementos acerca de los que se quisiera estudiar.

En el campo de la auditoria, hace constar algunos de los factores referidos al concepto de negocio en marcha, que resultarían relevantes según su criterio, a saber:

- **Ciclo operativo:** ejemplifica el caso de un proyecto de construcción de envergadura, el período de proyección

debería contemplar el tiempo estimado para la finalización de la obra que podría exceder un año.

- **Grado de confiabilidad de las hipótesis:** cuando la entidad introduce un nuevo producto en el mercado, el horizonte temporal de la información prospectiva podría ser más breve y dividirse en intervalos reducidos, tales como semanas o meses.
- **Naturaleza de las operaciones:** si la única actividad de la entidad consiste en el arrendamiento a largo plazo de un inmueble propio, podría resultar apropiado adoptar un horizonte de proyección relativamente extenso.
- **Requerimientos de los usuarios:** la información financiera prospectiva puede elaborarse en función de necesidades específicas, como una solicitud de financiamiento, cubriendo el período necesario para la generación de los recursos que permitan el reembolso del préstamo.

Se puede observar que Viegas y Pérez, sobre los temas de auditoría, recuperan la interpretación del alcance de la NIA 500 tratado en un trabajo de 2008, de las autoras Fronti de García y Suarez Kimura, publicado³ en la Revista Contabilidad y Auditoría editada por Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires (Viegas y Pérez, 2009, pp.115-118). En particular señalan que los procedimientos de auditoría, así como el nivel de confiabilidad de las evidencias que respaldan la razonabilidad de los estados financieros al cierre del ejercicio, deben incorporar necesariamente una consideración prospectiva. Pues, resulta esencial que las manifestaciones de la gerencia respecto del principio de empresa en marcha se encuentren debidamente

³ “Contabilidad y Auditoría” Número 28 - año 14 - diciembre 2008 La Auditoría y la Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en Entes con Sistemas de Información Integrados (Erp) IIº Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur Ushuaia, 14 al 16 de Mayo de 2008 Luisa Fronti de García; Elsa Beatriz Suarez Kimura

sustentadas. En este sentido, los papeles de trabajo del auditor deben reflejar la obtención y evaluación de evidencias suficientes y apropiadas que permitan concluir que no existen riesgos significativos que comprometan la continuidad operativa de la entidad.

4. Normativa vigente actual (F.A.C.P.C.E. – I.A.S.B.)

Los párrafos 14 a 17 de la R.T. 59 – Norma Unificada Argentina de Contabilidad, de la. FACPCE, se ocupan de “Empresa en marcha” caracterizada como una de las premisas fundamentales, indicando que una entidad debe **elaborar sus estados contables bajo la premisa de empresa en marcha**, a menos que pretenda liquidarse o cesar su actividad, o no exista alternativa más realista que proceder de alguna de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de empresa en marcha resulta apropiada, la dirección de un ente tendrá **en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, la que deberá cubrir como mínimo los doce meses posteriores a la fecha** de los estados contables, **sin limitarse a dicho período**. En caso de que, al realizar esta evaluación, la dirección advirtiera la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que aporten **dudas significativas sobre la posibilidad de seguir funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados contables**, junto con sus causas.

Agrega que una entidad que decida liquidarse o cesar su actividad, o no tenga alternativa más realista que proceder, debería:

a) **cambiará la base de preparación de los estados contables; incluso si los hechos que evidencian la necesidad de cambiar la base contable** surgen por aplicar las disposiciones del apartado “Consideración de los hechos posteriores en la preparación de los estados contables” [ver el párrafo 96]; y b) revelar en notas: (i) el hecho de que ha dejado de cumplir la premisa de empresa en

marcha; (ii) explicar los motivos por los cuales ha dejado de cumplir con tal premisa; y (iii) divulgar las políticas contables adoptadas.

En el ámbito internacional, el párrafo 25 del IAS 1 prescribe que la gerencia debe evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y revelar incertidumbres significativas que afecten dicha hipótesis. Debe considerar información futura mínima de doce meses. Además, debe divulgar juicios relevantes aplicados en las políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en estimaciones que puedan generar ajustes significativos en activos o pasivos.

Luego, el párrafo 26 indica que la gerencia al evaluar la hipótesis de negocio en marcha debe considerar toda la información futura disponible (cubriendo al menos doce meses). El análisis deber ser más o menos detallado según las circunstancias: si la entidad es rentable y tiene acceso a financiamiento, el juicio es sencillo; en casos adversos, deben ponderarse factores de rentabilidad, deudas y alternativas de financiación.

El párrafo 122 prescribe que se deben revelar, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos. Luego, el párrafo 125 instituye lo aplicable cuando existen causas de incertidumbre en las estimaciones, indicando que el ente debe revelar información sobre los supuestos realizados acerca del futuro (escenarios) y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza; y su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

El párrafo 14 del IAS 10 señala que no se elaborarán estados financieros sobre la base de negocio en marcha [párrafos 25 y 26, NIC 1] si la gerencia determina, después del periodo sobre el que se informa, que tiene la intención de liquidar la entidad o cesar su actividad, o que no tiene otra alternativa realista que hacerlo.

Cabe advertir que, en noviembre 2020, el IASB emitió un documento sobre los efectos del cambio climático en los estados financieros, impactando en el IAS 1. Luego, el 13 de enero de 2021 el IASB emitió un material técnico con la intención de servir de referencia para una aplicación consistente de los requerimientos de los estándares internacionales, en particular, sobre la hipótesis de empresa en marcha.

5. Reflexiones finales

Las fechas de los trabajos analizados fueron previas a los cambios en el postulado de negocio en funcionamiento, en el modelo internacional, debido al cambio climático y a la pandemia. Incluso en las normas contables profesionales argentinas.

En la obra de Viegas se destaca como sustancial, la obligación de una entidad ya sea al emitir estados financieros, como al presentar la rendición de cuentas sobre la sustentabilidad de un proyecto económico sustentado en un informe financiero prospectivo, de buscar e identificar los hechos o sucesos que debería enfrentar la entidad en el futuro.

Sostiene que los estados financieros prospectivos se elaboran a partir de hipótesis y supuestos estimativos, los cuales constituyen un elemento esencial para fundamentar que la entidad, al emitir sus estados financieros, mantiene su condición de empresa en funcionamiento y presenta perspectivas de sustentabilidad. Es decir, plantea la explicitación de los escenarios futuros que la entidad asume.

Destaca que resulta esencial que las manifestaciones respecto del postulado de empresa en marcha se encuentren debidamente sustentadas por las evidencias que respaldan la razonabilidad de los estados financieros al cierre del ejercicio, para lo cual debieran incorporar necesariamente consideraciones prospectivas.

6. Bibliografía

- Biondi, M. (2006). Contabilidad financiera. 2da. Edición. Buenos Aires. Errepar.
- Biondi, M. y Viegas, J.C. (2004). Informe Final del Proyecto UBACyT E017 “Bases teóricas para la preparación de la información contable proyectada o prospectiva”. Publicación “Contabilidad y Auditoría” Número 19 - año 10.
- Effects of climate-related matters on financial statements. (Nov/2020). IFRS Accounting. IASB.
- Fowler Newton, E. (1994). Diccionario de Contabilidad y Auditoría Buenos Aires. Macchi.
- Fowler Newton, E. (2008). Diccionario de Contabilidad y Auditoría, 2da. Edición. Buenos Aires: La Ley.
- Fowler Newton, E. (2010). Contabilidad Superior. Buenos Aires. La Ley.
- Fronti de Garcia, L. y Suarez Kimura, E.B. (2008). La Auditoría y la Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en Entes con Sistemas de Información Integrados (Erp). Publicación “Contabilidad y Auditoría” N° 28 - año 14.
- Going concern—a focus on disclosure. (Jan/2021). IFRS Accounting. IASB.

Norma Internacional de Contabilidad N° 1, Presentación de estados financieros. (versión aplicable 12/2024). International Accounting Standard Board.

Norma Internacional de Contabilidad N° 10, Hechos posteriores a la fecha del balance. (versión aplicable 12/2024). International Accounting Standard Board.

Resolución Técnica N° 59. Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina De Contabilidad. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (F.A.C.P.C.E.). Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA).

Viegas, J. C., Rial, L.N. y Gajst, I.F. (2000). La información prospectiva: proyecciones O pronósticos. Publicación “Contabilidad y Auditoría” Año 6 Número 12. Trabajo presentado en el XIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas Bariloche, Argentina – 25 al 28 de octubre de 2000.

Viegas, J.C. (2016). Marco teórico-conceptual de las planificaciones operativas y estratégicas Un modelo de informe contable prospectivo y de sustentabilidad [Tesis de doctorado]. Universidad de Buenos Aires.

Viegas, J.C. y Pérez J.O. (2009). En la búsqueda de evidencias confiables que permitan realizar una interpretación razonable de la situación económica y financiera de la empresa. Publicación “Contabilidad y Auditoría” N° 30 – año 15.